

en calle Nuestra Señora de la Luz, 32, 4.ºA, Madrid, a quien se instruye en este Juzgado diligencias preparatorias número 12/76/99, por presunto delito de abandono de destino artículo 119 bis, en cuyo procedimiento tiene acordado prisión preventiva, deberá presentarse en este Juzgado Togado Militar Territorial número 12, sito en paseo de Reina Cristina, número 5, 3.ª planta, Madrid, en el término de quince días, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Se ruega a las autoridades civiles y militares la busca y captura de dicho individuo, que ha de ser puesto a disposición de este Juzgado.

Madrid, 1 de febrero de 2000.—El Juez togado, Javier Díaz Molina.—6.676.

#### Juzgados militares

Carlos Briones Rodríguez, hijo de Salvador y de Rosa, documento nacional de identidad número 47.216.107, con destino GACA XII ATP XII, y último domicilio conocido en calle La Presa, número 28, 4.º A, San Fernando de Henares (Madrid), a quien se instruye en este Juzgado diligencias preparatorias número 12/50/99, por presunto delito de abandono de destino artículo 119 bis, en cuyo procedimiento tiene acordado prisión preventiva, deberá presentarse en este Juzgado Togado Militar Territorial número 12, sito en paseo de Reina Cristina, número 5, 3.ª planta, Madrid, en el término de quince días, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Se ruega a las autoridades civiles y militares la busca y captura de dicho individuo, que ha de ser puesto a disposición de este Juzgado.

Madrid, 1 de febrero de 2000.—El Juez togado, Javier Díaz Molina.—6.679.

#### Juzgados militares

Por la presente, que se expide en méritos a las diligencias preparatorias número 11/73/99, seguidas por un presunto delito militar de abandono de destino a don Juan Pedro Ruiz Molino, de diecinueve años de edad, hijo de Pedro Ramón y de Trinidad, y con documento nacional de identidad número 11.849.841, se hace saber que deberá, dentro del término de diez días, contados desde el siguiente a la fecha en que la presente requisitoria se publique en el «Boletín Oficial del Estado», comparecer en la sede de este Juzgado Togado Militar Territorial número 11, ubicada en el paseo de Reina Cristina, número 7, de Madrid, bajo apercibimiento, si no la verifica, de ser declarado rebelde y depararle el perjuicio a que hubiere lugar con arreglo a la ley.

Al propio tiempo, ruego y encargo a todas las autoridades civiles y militares que tan pronto tengan conocimiento del paradero del mencionado inculcado, procedan a su captura y, con las seguridades convenientes le ingresen en prisión, a disposición de este Juzgado Togado.

Madrid, 4 de febrero de 2000.—El Juez togado.—6.646.

#### Juzgados militares

El Soldado Manuel Martínez Torres, con documento nacional de identidad número 33.539.913, hijo de Ernesto Manuel y de Julia, natural de Vigo (Pontevedra), y con último domicilio conocido en calle Quiroga Ballesteros, número 9-4.º, Rabade (Lugo), a quien se le instruye en este Juzgado Togado Militar Territorial número 42 (Valladolid), las diligencias preparatorias número 42/33/99, por un pre-

sunto delito de abandono de destino, deberá comparecer en el término de quince días, ante el Juez de dicho procedimiento, bajo el apercibimiento de ser declarado rebelde.

Ruego a las autoridades civiles y militares la busca y captura de dicho soldado Manuel Martínez Torres, que ha de ser puesto a disposición de este Juzgado Militar.

Valladolid, 17 de diciembre de 1999.—El Juez Togado.—6.370.

### ANULACIONES

#### Juzgados militares

El Secretario relator del Tribunal Militar Territorial Quinto de Santa Cruz de Tenerife,

Hace saber: Que por la presente queda anulada la requisitoria por la que se interesaba la busca y captura de don Francisco José González Falcón, hijo de Salvador y de Eustaquia, natural de Las Palmas, nacido el día 16 de febrero de 1977, de estado soltero, con documento nacional de identidad número 44.314.269, procesado en las diligencias preparatorias número 52/03/96, por presunto delito de abandono de destino o residencia, por haber sido habido.

Santa Cruz de Tenerife, 4 de febrero de 2000.—El Secretario relator, Rafael Gutiérrez de la Cámara García Parreño.—6.644.